

Manual Análisis de Resultados

Índice de Precios al Consumidor (Base: 2014 = 100)

Diciembre, 2023





Nombre de la operación estadística

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Temática

Estadísticas Económicas

Manual de Análisis de Resultados Base anual: Enero – Diciembre 2014 = 100

Dirección/Departamento:

Dirección de Estadísticas Económicas (DECON)

Unidad:

Gestión de Indicadores Económicos (GIE)

Actualizado por:

Melany Maldonado - Asistente del Índice de Precios al Consumidor

Revisado por:

Franklin Tenesaca - Responsable del Índice de Precios al Consumidor Yadira Orejuela - Responsable de Gestión de Indicadores Económicos

Aprobado por:

Diana Barco - Directora de Estadísticas Económicas

Diciembre 2023 Versión 5.0

Contacto:

inec@inec.gob.ec (593-2) 2232303 - 2232012 - 2232151



Información del documento

	Este documento proporciona una guía para la evaluación,				
Resumen:	interpretación y explicación de los resultados del Índice de Precios				
	al Consumidor (IPC).				

Control e historial de cambios

Versión	Descripción del cambio / Autor(a)	Fecha de actualización
1.0	Versión Original / Diana Barco.	25/Septiembre/2019
2.0	 Ajustes de forma en la redacción / Franklin Tenesaca. 	31/Diciembre/2020
3.0	 Ajuste de actualización del documento en formato institucional / Fernando Bonilla. 	29/Noviembre/2021
4.0	 Actualización en la redacción del documento / Susan Rodríguez. Ajuste del cuadro de verificables de la fase de análisis del IPC (Insumo para elaboración del Informe de Novedades) / Susan Rodríguez. 	13/Diciembre/2022
5.0	 Actualización del cuadro de verificables de la fase de análisis del IPC (Boletín Técnico e Informe de Novedades) / Melany Maldonado. Inclusión de Información del documento y Firmas de responsabilidad / Melany Maldonado. 	18/Diciembre/2023



Índice de contenidos

1.	Introducción				
2.	2. Objetivos específicos del manual				
3.	An	álisis de resultados del IPC	5		
	3.1.	Evaluación de resultados	5		
3.2.		Interpretación y explicación de los resultados	7		
(3.3.	Documentos verificables de la fase de análisis del IPC	7		
	3.4.	Control de difusión	9		
	3.5.	Finalización de los productos	9		
4.	Bib	oliografía	9		
5.	An	exos	10		



1. Introducción

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es la medida oficial de la variación del nivel general de precios de los bienes y servicios que consumen los hogares en una economía; variaciones que repercuten directamente en el poder adquisitivo de los ingresos de los consumidores y su bienestar, razón por la cual es un indicador trascendente y de interés general para la ciudadanía. El IPC se calcula en base a un conjunto de bienes y servicios denominado "Canasta", seleccionado a través de los gastos monetarios de consumo final que realizan los hogares urbanos, para satisfacer sus necesidades.

El IPC es el referente fundamental de la Inflación general de la economía del país, de tal forma que el propósito principal del IPC es servir como medida de ajuste de los valores monetarios de ciertos pagos o existencias tales como: salarios, rentas de viviendas, prestaciones sociales, intereses, impuestos, valor del capital de activos y pasivos monetarios; lo que lo convierte en un indicador clave para la toma de decisiones en la política económica, al tiempo que mantiene una estrecha relación con las cuentas nacionales (permitiendo la determinación del equilibrio "Oferta-Utilización" de la economía nacional a través de su influencia en el deflactor del gasto de consumo de los hogares).

Este manual contiene las directrices a ser consideradas para la ejecución del proceso de análisis de resultados del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

2. Objetivos específicos del manual

- Proporcionar una guía para la evaluación, interpretación y explicación de resultados del IPC base 2014.
- Definir los principales verificables del análisis de resultados del IPC base 2014.

3. Análisis de resultados del IPC

El análisis se refiere a la explicación e interpretación de resultados de una operación estadística; el tipo de análisis que se realiza en el IPC (Base: 2014=100) es descriptivo, comparativo y evolutivo. Los productos estadísticos del IPC serán generados, examinados en detalle y preparados para la difusión a los usuarios, garantizando que respondan a los objetivos de la operación estadística.

3.1. Evaluación de resultados

El cálculo del indicador se realiza en el sistema SIPC-Escritorio. La correcta ejecución del mismo debe ser validada por el Responsable del IPC (responsable directo del cálculo del índice).



Para comprobar manualmente (ya sea en un archivo Excel o cualquier otro programa estadístico) el cálculo del indicador al nivel general y nacional o de distintos niveles de agregación de la CCIF, se multiplica el ponderador por el índice de los elementos (división, grupo, clase, subclase y producto) integrantes del nivel de agregación escogido para comprobar su índice; los resultados obtenidos de dicha multiplicación deben ser sumados, y el resultado de esta sumatoria, a su vez, dividido para el ponderador correspondiente a la agregación de la CCIF para la que se esté comprobando el índice; o, dividido para uno, en caso de que se compruebe el IPC General. También se puede verificar el cálculo tomando los precios investigados de una ciudad cualquiera y calcular manualmente el índice hasta el nivel elemental. Una vez obtenidos los índices se pueden calcular también las variaciones porcentuales del indicador.

A su vez, también se constata que no existan precios faltantes en la base canasta (revisar el Manual de Cálculo del IPC base 2014), lo cual permite confirmar la correcta ejecución del proceso de imputación. De igual manera, se deben revisar las variaciones a nivel de producto que superan el +/- 10% en cada dominio (ciudades, regiones y nacional); y, constatar que las mismas tengan su debida justificación o novedad reportada desde campo. Al respecto, se debe considerar que los productos conformados en su totalidad por artículos temporales no deben reflejar variaciones en los meses de no recolección. Es importante también, revisar las variaciones de los artículos con mayor incidencia o aporte a la inflación mensual, anual y acumulada; así como también, las variaciones de los productos quincenales de compras; los alquileres; y, otros de mayor ponderación.

Finalmente, se debe verificar la coherencia de los resultados evaluando el cumplimiento de los siguientes principios básicos:

- El IPC debe aumentar (disminuir) si alguno de los precios del mes actual aumenta (disminuye). En ese sentido, si el número de tomas de precios con variación positiva es superior al número de tomas de precios con variación negativa, siendo esta diferencia significativa, entonces la variación del IPC debe ser positiva. Cuando la diferencia entre ambos tipos de variaciones no es significativa, se debe tomar en consideración la variación mensual de los índices elementales de los productos con mayor ponderación dentro de la canasta del IPC, lo cual tiende a definir el resultado del indicador.
- Si en el período actual todos los precios aumentan (disminuyen) uniformemente en una determinada proporción, el IPC aumenta (disminuye) en esa misma proporción. Es decir, que, si todas las tomas de precios de los artículos bajo un producto subieron en un 10%, la variación del índice elemental de producto debe ser igual al 10%.
- Un cambio en la unidad de medida de las cantidades de cualquier bien no debe afectar al IPC. Para el cumplimiento de este principio, previo al cálculo, se verifica a través de la validación, la correcta ejecución del proceso de cambio de especificación y reemplazo de tomas de precios.



3.2. Interpretación y explicación de los resultados

Para la interpretación y explicación de los resultados del IPC se realiza el análisis de las incidencias o aportes más relevantes de los niveles CCIF: división, subclase y producto, tanto a nivel nacional como local; también se revisa las variaciones históricas; y, la comparación de los resultados con años previos, otros indicadores de precios y los resultados vigentes de otros países.

El Responsable del IPC debe tener conocimiento del comportamiento del mercado y el entorno de la realidad nacional difundido a través de los medios de comunicación; esto le permitirá interpretar mejor los resultados obtenidos; y, cuando se realice el análisis descriptivo será más fácil explicar las variaciones de los bienes y servicios que más incidieron o aportaron al resultado del IPC.

En este análisis, también se debe comparar las variaciones mensuales del período actual con las obtenidas en el mismo mes de años previos, a fin de confirmar fenómenos estacionales o fechas específicas de comercialización de los productos. En el caso de algunos de los productos alimentarios de origen agrícola, los períodos de siembra y cosecha suelen mantenerse a través de los años, de forma que, las variaciones de precios por escasez o sobreoferta se presentarán en meses específicos. También para este tipo de bienes, en algunas ocasiones, dentro del análisis del comportamiento de precios se suele utilizar los resultados históricos del Índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional (IPP-DN) y del Sistema de Información Pública Agropecuaria (precios al por mayor) del Ministerio de Agricultura y Ganadería, siempre considerando las diferencias metodológicas existentes.

Las series históricas de variaciones del IPC y las novedades reportadas por el equipo de campo para justificar las variaciones de precios, constituyen el principal insumo para poder realizar la interpretación y explicación de resultados del indicador. Por tal razón, es fundamental mantener un control estricto en la actualización de las series históricas, y también, sensibilizar al equipo de campo del IPC sobre la importancia de ingresar correctamente las novedades de variaciones de precios en los dispositivos móviles.

Tenga presente que:

La primera instancia de evaluación, interpretación y explicación de resultados del IPC le corresponde al Responsable Nacional de la operación estadística.

3.3. Documentos verificables de la fase de análisis del IPC

A fin de no recargar las labores del personal del IPC, se han establecido los siguientes documentos como verificables de la ejecución del análisis de resultados:



Cuadro 1. Verificables de la fase de análisis del IPC

Nombre del documento	Periodicidad	Descripción	Insumos
Boletín Técnico	Mensual	Reporte que contiene un análisis descriptivo y comparativo de los resultados del IPC, las Canastas Analíticas: Básica y Vital; y, la Inflación internacional. El documento se encuentra publicado en la página web del INEC.	Tabulados, Series históricas, Costo mensual de canastas analíticas
Informe de Novedades	Mensual	Informe que contiene las principales novedades de variaciones de precios de los 58 artículos quincenales de compras y consulta, incluidos algunos servicios básicos y el almuerzo popular. A su vez, incluye un resumen analítico de los productos, divisiones y subclases que más aportaron a la inflación mensual nacional; así como también, la información de las divisiones, subclases y productos que más variación presentaron a nivel de las nueve ciudades de investigación del IPC. Este archivo es de uso exclusivo de las autoridades y técnicos del INEC; y, de usuarios especializados como el Banco Central del Ecuador.	Hoja resumen, Base formulario de tomas investigadas, Tabulados, Series históricas, Reportes de compras quincenales y el Insumo Informe de Novedades obtenido de R.
Informe de Actividades	Mensual	Informe que contiene las coberturas de tomas de precios a nivel nacional, por ciudad, por división y artículo de los principales indicadores de gestión del IPC: investigados, validados, faltantes, variaciones negativas, variaciones positivas, reemplazos, referenciales y novedades. También, se incluye el análisis descriptivo y comparativo del IPC para el nivel general, división, productos e inflación internacional; así como también, la comparación entre la variación mensual del IPC y el IPP-DN. Este archivo es de uso exclusivo de las autoridades y técnicos del INEC.	Base formulario de tomas investigadas, Tabulados y Series históricas.



3.4. Control de difusión

En esta operación estadística solo se publica y se da a conocer a los principales usuarios, los índices de precios al consumidor con sus respectivas variaciones e incidencias; por tal razón, se mantiene el principio de confidencialidad de la información, es decir, no da a conocer datos que permitan identificar los precios individuales, los informantes y las especificaciones de los artículos de la canasta del IPC.

3.5. Finalización de los productos

Todos los resultados generados en la operación estadística se trasladan a plantillas/formatos predefinidos para las presentaciones, boletines, informes, tabulados y series históricas que se difunden cada mes a través de la página web del INEC (productos mínimos). Igual tratamiento tiene la documentación que se remite a los principales usuarios de la operación estadística. Por tal razón, se debe asegurar que la información generada en el IPC esté acorde a los objetivos y permita alcanzar el nivel de calidad requerido por una estadística oficial.

Para conocer el detalle y proceso de elaboración de los productos del IPC, se debe revisar el numeral 5.6 del Manual de Imputación, Cálculo y Generación de resultados del Índice de Precios al Consumidor, base 2014; y, el Manual de Publicación y Difusión del IPC base 2014, con todos sus instructivos.

Tenga presente que:

El Responsable del IPC constituye la primera instancia de revisión de los productos mínimos de publicación y otros productos generados dentro de la operación estadística.

4. Bibliografía

Instituto Nacional de Estadística y Censos. Ecuador. (2018). Manual Imputación, Cálculo y Generación de resultados del IPC. Quito.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. Ecuador. (2023). Metodología del Índice de Precios al Consumidor base anual 2014 = 100. Quito.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. Ecuador. (2016). Modelo de Producción Estadística del Ecuador. Quito.



5. Anexos

- Anexo A Formato de Informe mensual de Novedades del IPC
- Anexo B Formato de Informe mensual de Actividades del IPC
- Anexo C Instructivo para actualizar archivo de Coberturas

